



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000715, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se le solicitan respecto a personas afectadas por el uso de la Talidomida y para que inste al Gobierno a que realice actuaciones que les permitan el cobro de indemnizaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001012, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de San Andrés de Rabanedo incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001101, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta a autorizar la licitación y ejecución de la fase II del Hospital Santa Bárbara de Soria por parte de la Consejera de Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001471, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro recupere la docencia MIR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 274, de 16 de mayo de 2017.
5. Proposición No de Ley, PNL/001497, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado



Diago, D. David Castaño Sequeros y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero recupere y garantice la oferta de Médicos Internos Residentes y de Enfermeras Internas Residentes en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 283, de 7 de junio de 2017.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22171
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	22171
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22171
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22171
Primer punto del orden del día. PNL/000715. (Retirada).	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al primer punto del orden del día.	22171
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para retirar la proposición no de ley.	22171
Segundo punto del orden del día. PNL/001012.	
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22172
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22173
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22174
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	22175
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	22176
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	22177
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22178
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	22178

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001011. (Retirada).**

El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que, mediante escrito dirigido a la Mesa de las Cortes, ha sido retirada la proposición no de ley. 22179

La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, por acuerdo de todos los grupos, se debatirán el cuarto y quinto puntos del orden del día de forma conjunta. 22179

Cuarto y quinto puntos del orden del día. PNL/001471 y PNL/001497.

El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, da lectura a los puntos cuarto y quinto del orden del día. 22179

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar las proposiciones no de ley. 22180

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 22182

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL). 22184

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista). 22184

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular). 22186

Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 22188

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación los textos definitivos de las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobados. 22190

La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión. 22190

Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos. 22190



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Sí, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pedro González Reglero sustituye a Mercedes Martín Juárez y Consolación Pablos Labajo sustituye a Ángel Hernández Martínez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. A ver, Grupo Podemos, yo creo que se encuentran las dos personas asignadas. Ciudadanos también. Grupo Izquierda Unida, señor Sarrión, también. ¿Grupo Popular? *[Murmullos]*. ¿Grupo Popular?, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Muchas gracias, presidenta. Mis disculpas, porque estaba hablando con la letrada. Sustituye don Emilio José Cabadas Cifuentes a don Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias. Pues por parte del vicepresidente de la Mesa nos va a leer el primer punto del orden del día.

PNL/000715 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 715, presentada por las procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez y doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a adoptar medidas que se solicitan respecto a personas afectadas por el uso de la Talidomida y para que se inste al Gobierno a que realice actuaciones que les permitan el cobro de indemnizaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. A ver, el Grupo Parlamentario Podemos va a retirar esta proposición no de ley porque... que se hizo en su momento,



hace dos años justos ahora, escuchando a la Asociación de afectados por este medicamento, la talidomida, porque en un Pleno se aprobó ya... me consta también que en ese Pleno, la PNL que presentó en su momento el Partido Socialista, también estaba hecha a través de la... de escuchar a la... a la asociación.

Solo me resta decir que es verdad que la Junta de Castilla y León parece que está cumpliendo lo aceptado y lo acordado en el Pleno en el que se aprobó esta proposición no de ley, porque ahora, por fin, después de sesenta años de agravio a estos enfermos y enfermas de este medicamento pues se han puesto ya en movimiento y parece que están haciendo ahora los informes, los diagnósticos, se ha creado una unidad especial para hacer esto.

Eso por lo que respecta a la Junta. Parece, pero vamos a estar vigilantes, como les prometimos a los enfermos en su día, porque han sido muchos años de agravio y han sido más de 50 o 50 acciones parlamentarias las que se han hecho en el Congreso de los Diputados y no se había cumplido nada de lo allí acordado.

O sea, que el agravio viene por dos partes: por todo lo que han tenido que sufrir estas enfermas y esos enfermos y, encima, porque todos los acuerdos a los que se llegaron en el Congreso de los Diputados no se han cumplido. Parece ser que ahora sí se van a cumplir. Pero lo único que tenemos que pedir es que la respuesta sea acorde con el agravio, que en este caso creemos que ha sido mucho. Que haya suficiente dinero encima de la mesa para indemnizar a todas estas personas que tienen grados de discapacidad algunos de ellos y ellas pues bastante importantes. Muchas gracias. Con esto no quiero decir nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Pasamos al segundo punto del orden del día, que por parte del vicepresidente de la Comisión nos dará lectura del mismo.

PNL/001012

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Segundo punto del Orden del día: **Proposición No de Ley número 1012, presentada por los procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Celestino Rodríguez Rubio y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a acometer las obras de rehabilitación y ampliación del centro de salud de San Andrés de Rabanero... de Rabanedo, perdón, incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 185, de diecinueve de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Óscar Álvarez.

**EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, como sucede en el caso de la PNL anterior, esta proposición no de ley, que data del año dos mil dieciséis, de octubre del año dos mil dieciséis, está algo desactualizada. En cualquier caso, queremos mantenerla y queremos proponer un pequeño cambio después en la propuesta de resolución.

En cualquier caso, me gustaría contextualizar y colocar a todos los grupos en... de lo que estamos hablando. Estamos hablando de las obras de ampliación y de reforma de un centro de salud que data de mediados del siglo pasado, un centro de salud que ha tenido varias funciones a lo largo de su... a lo largo de su historia y que no nació como centro de salud. Esta función la viene acometiendo desde hace unas cuantas décadas y, a día de hoy, el centro de salud está en una situación grave, está en una situación de urgente remodelación. Es tan urgente, y tan consciente es el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que ya presupuestó su remodelación años anteriores. En el año dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, tenían presupuestados 710.000, 1.400.000 y otros 710.000 euros en tres plurianualidades, como les he dicho, correspondientes a estos años.

Esta... estas cifras, este compromiso del Ejecutivo autonómico en aquellos años pone negro sobre blanco la necesidad que tiene este centro de una urgente remodelación. Y les voy a decir que, si ya era urgente en el dos mil doce, hoy es todavía más acuciante. Hoy, estas obras son todavía más importantes y más necesarias, porque el centro pues, evidentemente, va cada vez... va cada vez a peor, señorías.

Yo lo que les quiero también transmitir es que, para que se hagan también una idea, este centro no solo está envejecido, está envejecido el entorno donde está. Está en un barrio, el barrio de Pinilla, un barrio obrero del municipio de San Andrés del Rabanedo, un municipio... un barrio con una edad media bastante alta, bastante envejecida. Este centro atiende a unas 15.000 personas, entre 15 y 20.000 personas, aproximadamente, como les digo, con una media de edad bastante envejecida que ya también por el año dos mil once fue fruto de los recortes, cuando la Junta de Castilla y León suprimió también las urgencias médicas en este centro de salud.

Es decir, tenemos un centro de salud envejecido, que ha sido fruto de los recortes año tras año y que nos encontramos ahora, en el año dos mil dieciocho, en una situación urgente. Bien es verdad que el Partido Socialista, que el Grupo Parlamentario Socialista lleva peleando por este centro de salud desde hace ya tres legislaturas, que hemos solicitado su inclusión en el Plan de medidas... de Inversiones Sociales Prioritarias y así está ahora mismo, contemplado en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, por lo que esta parte de la resolución no tendría... no tendría sentido.

Lo que sí tiene sentido es la parte que hace referencia a las obras, que, como bien sabrán ustedes también, la propia Junta de Castilla y León ya ha presupuestado en otras tres plurianualidades la reforma y la remodelación de este centro de salud. Ahora mismo ya está en proceso de licitación la redacción del proyecto para la reforma y para la ampliación de este centro de salud, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista querría plantear una modificación, una leve modificación de la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso presupuestario previsto para las partidas dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte para acometer las obras de rehabilitación y ampliación del centro de salud de Pinilla en San Andrés del Rabanedo".



Lo hacemos de esta forma porque queremos evitar o queremos instar a la Junta de Castilla y León que no suceda como sucedió en los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce, que, estando previstas unas inversiones importantes en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, fruto de los recortes desaparecieron de la noche al día, sin dar más explicaciones. Pasaron las elecciones y desaparecieron estas partidas. Por lo tanto, nos parece importante que estas Cortes insten a la Junta de Castilla y León a mantener este compromiso presupuestario y evitar que suceda como sucedió antaño. De momento, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Óscar Álvarez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, como se ha indicado, ya en el Boletín Oficial de Castilla y León del ocho de febrero salió publicada la licitación para la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, levantamiento planimétrico, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico y proyecto acústico, comunicación ambiental, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma del centro de salud Pinilla en San Andrés del Rabanedo, por un importe de 208.205,91 euros.

Se trata de un centro de salud que da cobertura, como se ha indicado, a unas 15.000 personas, que se encuentra en un estado francamente lamentable. Así es como lo describen los vecinos y vecinas que contactan con nosotros en este municipio. Fue construido, como se ha indicado ya, en mil novecientos setenta y tres y ha tenido un mantenimiento absolutamente mínimo, para que no se cayera, prácticamente.

Desde Izquierda Unida Castilla y León, también en esta legislatura desde Izquierda Unida-Equo, hemos realizado diferentes enmiendas a los diferentes debates presupuestarios a lo largo de diferentes debates, diferentes ejercicios, para que se acometieran diferentes obras, aunque no se tuvieron en cuenta estas enmiendas que hemos ido aportando año tras año en este debate presupuestario. Por este motivo, es de alegría que, al fin, después de años reivindicándolo, se apruebe esta obra. Pero ahora, como plantea el grupo proponente, de lo que se trata es de asegurar el cumplimiento de la misma.

Cuatro ideas muy básicas que vienen a refrendar nuestro voto afirmativo a esta iniciativa. En primer lugar, es que habría que indicar que, además de la obra, es muy importante hablar también del personal necesario para atender el centro de salud, porque no olvidemos que una de las principales críticas que se hacen en el debate sobre la sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma es la falta de suficientes profesionales para poder atenderla como se merece. El centro de salud de San Andrés de Rabanedo, en este aspecto, no es una excepción. Y es curioso que el tercer municipio con más población de León se encuentre también con los problemas de no cubrir las ausencias del personal sanitario y, por lo tanto, la población no se encuentra atendida como debería estarlo en los períodos vacacionales, un fenómeno que es estructural a nuestra Comunidad.



La segunda idea es que, alrededor de este centro de salud, también se han generado reivindicaciones muy importantes por parte de la población de San Andrés, como es el hecho de que le sean devuelta las urgencias, puesto que se las llevaron provisionalmente al centro de salud de Trobajo del Camino y, a pesar de haberse prometido en diferentes ocasiones que se iban a recuperar para el centro de salud de Pinilla, lo cierto es que aún están esperando los vecinos y las vecinas que esto ocurra.

La tercera idea es que el otro centro de salud que existe en el municipio de San Andrés, el de Trobajo, carece de la especialidad de traumatología, teniendo que trasladarse para cualquier consulta de esta especialidad fuera del municipio. A nuestro juicio es incomprensible que no exista la especialidad de traumatología en el tercer municipio más grande de la provincia de León, con más de 30.000 habitantes. Y tampoco vemos que, en el plan funcional, que ha sido publicado para el centro de salud de Pinilla, al menos en las noticias que conocemos por los medios de comunicación, vaya a instalarse en este centro de salud.

La última idea que habría que indicar es que la AIREF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, plantea que el municipio de San Andrés de Rabanedo tiene graves dificultades de viabilidad, teniendo previsto dedicar en el Presupuesto del dos mil dieciocho, si es que es aprobado, solo 4.000 euros en inversión para todos los consultorios médicos que dispone y 4.000 euros que son para mobiliario, siendo consultorios médicos que necesitan una alta inversión, pues subsisten con lo más imprescindible y sin poder ofrecer los servicios de calidad que la población de estos pueblos que componen el Ayuntamiento de San Andrés se merecen.

Por lo tanto, en base a esta argumentación, nuestro voto, lógicamente, será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y voy a intentar ser también muy breve, porque ya el ponente ha explicado suficientemente la situación de... del centro de salud de Pinilla. Únicamente, comentar que... que, efectivamente, lo visité hace aproximadamente dos años, que tenían una parte que había sido remodelada hacía cierto tiempo y otra que había sido de cuando se construyó. El resultado es que aquel... aquel centro de salud no tiene una lógica funcional adaptada a los tiempos, que, además, en la parte más antigua tiene problemas tan elementales como es las ventanas, la pérdida de calor, etcétera, etcétera. Es decir, evidentemente, ese centro es absolutamente necesario remodelar de principio a fin para adaptarlo a la lógica.

Y manifestaba el ponente una preocupación que... para la que tiene muchas razones de estar preocupado. Ya hemos visto las experiencias anteriores, de cuando estaba presupuestado. Pero es que en este... en este momento tampoco es que la Consejería esté obrando de forma muy diligente. Mire, les voy a dar un dato. En el BOCYL de ocho de febrero se saca la redacción del proyecto; hay un mes para presentar documentación, es decir, hasta el nueve de marzo; hoy estamos a siete de mayo y no conocemos que se haya adjudicado el proyecto.



Si analizamos un poco los plazos de realización, encontramos que, para su ejecución, tienen un mes para el levantamiento topográfico y, después, cuatro meses desde la supervisión del proyecto básico. Si suman ustedes meses y la tradicional agilidad administrativa de la Consejería de Sanidad, y lo digo de forma absolutamente irónica, podrán comprobar como es muy difícil que en este año se saque el concurso para la ejecución de dicho proyecto, un proyecto para el que en los Presupuestos del dos mil dieciocho se asignaban 2,5 millones de euros, de los cuales en dos mil dieciocho se iban a ejecutar 350.000, evidentemente, en el mejor de los casos, ya que la licitación es de 208.000, y no sé en cuánto se adjudicará, pero la ejecución va a ser de 200.000 y volveremos a estar en la misma dinámica que de años anteriores, es decir, que se van pasando las anualidades... se van desplazando un año, y acabamos gastándonos el dinero que había presupuestado para la ejecución de este proyecto en otras insuficiencias no presupuestadas de la Consejería de Sanidad o del Sacyl.

En definitiva, que, efectivamente, hay razones para... para estar encima del proyecto, que es un proyecto absolutamente necesario y que, desde luego, como no haya una presión que haga que la Consejería de Sanidad tenga una mayor agilidad, pues a lo mejor no sé si les dará tiempo a poner la primera piedra antes de la campaña electoral, pero a lo mejor sí que sacan en el Boletín el día antes de la... de la campaña electoral la... la ejecución de dicho... de dicho centro, y se ejecuta pues algún año de estos. Nada más. Que naturalmente nuestro voto será afirmativo, sobre todo porque la redacción, aunque a lo mejor, pero es lo mismo, digo, porque, al final, las proposiciones no de ley solamente son indicativas, son expresiones de la voluntad. Es decir, da lo mismo, al final, lo que pongamos ahí, que aseguremos mucho la redacción, que, al final, la Consejería hará lo que considere oportuno. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Manuel Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues compartimos todas las cosas que ha dicho o las cuestiones que plantea esta proposición no de ley que el ponente de la misma ha relatado en su intervención; lo compartimos, y es una tontería repetirlo, porque aquí se dan las circunstancias que se dan en otras... se han dado en otras ocasiones respecto a presupuestar y no ejecutar. Ya se han dado las cantidades y los años, además, en un centro que, como también ya se ha dicho, lo necesita y creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Compartimos también las reflexiones que se han hecho desde el señor Sarrión, desde Izquierda Unida-Equo, en cuanto a que no solamente vayamos a quedarnos en la infraestructura en sí, sino que luego la dotemos con el personal y tengamos en cuenta también todas las necesidades que tiene esta población, que es, como se ha dicho también, de las más numerosas de León.

También ha estado muy agudo el señor Mitadiel, y también compartimos lo de la primera piedra.

Respecto a esa modificación que ha hecho el proponente estamos también de acuerdo, en cuanto a que hay que tener un seguimiento de que, si se cumplen todos



estos plazos, porque podemos caer... y el señor Mitadiel también lo ha dicho, por eso digo lo de agudo, que a ver si antes de la campaña electoral ya está puesta la primera piedra, porque, según van, es verdad que ya sufre algún retraso ese calendario que se hayan marcado en el acuerdo con la Consejería de Sanidad, que han hecho para iniciar ya las obras de este centro.

Así que solo nos queda decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque compartimos, como he dicho, todo lo que se ha dicho y lo que recoge la propia proposición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Isabel Muñoz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco Muñiz, por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, primero, bueno, decir que este asunto desde luego nos preocupa y nos ha ido preocupando al Partido Popular a lo largo de este tiempo y nos gustaría y nos hubiera gustado que ya estuviera hecho el trabajo hace... hace más tiempo que el de ahora.

No se ha podido hacer antes indudablemente. No se ha podido hacer antes sobre todo porque no sé si ustedes se acordarán que aquí, en España, empezó una crisis el año dos mil siete-dos mil ocho, que no fue suficientemente... o hábilmente tratada y que nos condujo a una debacle, especialmente a partir del año dos mil once, y donde hubo que hacer unos ajustes, no recortes, unos ajustes en lo que es las previsiones, sobre todo las de inversión. Porque, si ya era bastante complicado y difícil mantener los propios servicios, más todavía el poder hacer las inversiones. Y aunque la... la meta del Partido Popular era haber hecho esta obra mucho antes, pues no se ha podido hacer antes.

Me llama la atención que el ponente haya cambiado la propuesta de resolución, que yo creo que es una cuestión que había que plantear. O sea, no se puede... aunque estemos de acuerdo en el fondo y vamos a apoyarla, ¿eh?, pero no se puede estar pidiendo una cosa y, cuando la has obtenido ya, pedir la contraria... vamos, la contraria no, pedir una ampliación de lo que tú has pedido en un inicio, en base a que tenías una PNL presentada anteriormente. Yo creo que cambia. ¿Qué se pretendía? Que esta obra hubiera estado contemplada en las inversiones sociales prioritarias, y ya lo está. Luego pedir, además, la ejecución por un calendario, me parece que está fuera de lo que es la PNL en su presentación inicial.

Pero aun así y todo, creo que vamos a aceptarlo, porque, primero, porque la intención del Partido Popular y de la Junta de Castilla y León es terminar esta obra y, cuanto antes se pueda, mejor; y porque ya, como se ha dicho, ya está convocado la licitación del proyecto, que está en proceso de adjudicación, y se pretende comenzar las obras para el año dos mil diecinueve.

Lo de poner la primera piedra una vez, un día u otro, pues, hombre, eso es una cuestión de... una cuestión del propio presupuesto. No creo que ahora se deben de abandonar todas las obras que se pretenden hacer no sea que coincidan con un período electoral o no. Eso está claro.



Entonces, la intención nuestra y del Partido Popular es hacerla. La del presupuesto de lo que era el proyecto y demás que se convocara es de 208.205,91 euros. Se va... se va a adjudicar. Y la inversión prevista teórica de esta obra, que comenzará en el año dos mil diecinueve, es de tres millones y medio de euros.

Entonces, bueno, pues estaremos de acuerdo en aprobar, a pesar de este matiz, estaremos de acuerdo en aprobar la propuesta como se ha redactado en la enmienda, siendo las inversiones pues del año dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don Juan Jesús Blanco. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene de nuevo la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Óscar Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Sí, muy brevemente, para agradecer el apoyo del resto de grupos parlamentarios. Y tan solo responder, también muy brevemente, a dos cuestiones planteadas: lo que se pretende es lo que viene aquí, en la propuesta de resolución original, que es acometer las obras de rehabilitación y ampliación. Como digo, si tardamos dos años en debatir una PNL pues se desactualiza y se descontextualiza. En cualquier caso, habida cuenta de que ya está incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y, como les digo, con la reserva mantenida de lo que ya sucedió en el pasado, queremos... creemos que cualquier tipo de manifestación de esta Cámara será seguramente bienvenida por toda la ciudadanía del municipio de San Andrés del Rabanedo. Y poco más que añadir, la verdad, instar a que se hagan de la forma más urgente posible.

Sí les voy a comentar un pequeño matiz. ¿Saben lo que pasó en el dos mil once? Hubo una manifestación en este centro de salud, en el que se preveía ya la rehabilitación o ya se había incluido en los Presupuestos. Estábamos en los meses previos a la campaña electoral y, por aquel entonces, el candidato a la alcaldía del Partido Popular, allí mismo, delante de los manifestantes, vino a decir que, si no se acometían las obras de rehabilitación, que él mismo se encadenaría al centro de salud. Yo creo que tendrían que ir a buscarle porque, en el momento en que llegó a la Alcaldía, huyo corriendo y dejó las cadenas allí sin estar él presente. Entonces quiero también manifestarles con esto que ustedes mismos también dejaron con el trasero al aire a su propio... a su propio alcalde.

En cualquier caso, como les digo, les agradezco... les agradezco el apoyo, les agradezco, bueno, pues las intervenciones que han tenido y nada más.

Votación PNL/001012

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias. Sí le agradecería que nos pasara el texto definitivo. Bien, pues concluido el debate, procedemos a someterlo a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.



¿Votos a favor? Bueno, pues de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que por parte del vicepresidente de la Mesa da la lectura del mismo.

PNL/001101 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley 1101, presentada por los procuradores... perdón. Tengo que decirles... (Me he despistado). ... mediante... que se ha retirado esta proposición no de ley con un escrito a la Mesa de las Cortes, presentada por el Grupo Socialista, que dice lo siguiente: "Mediante el presente escrito, se retira la Proposición No de Ley número 1101, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y que figura como tercer punto del orden del día en la Comisión prevista para el día siete de mayo de dos mil dieciocho. Valladolid, a cuatro de mayo del dos mil dieciocho. Los procuradores proponentes".

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que sí que quiero indicar que entre el cuarto y el quinto punto del orden del día son muy semejantes, y yo creo que, a petición... o por acuerdo de todos los grupos y todos los procuradores... los portavoces de todos los grupos, pues yo creo que la podemos debatir conjuntamente, aunque luego las votemos por separado. Entonces, pues le paso de nuevo la palabra al vicepresidente para que nos lea las dos proposiciones.

PNL/001471 y PNL/001497

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1471, presentado por los procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago, don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno a realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro recupere la docencia MIR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 274, de dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.**

A continuación paso a leer el quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 1497, presentada por los procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la nación a realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero recupere y garantice la oferta de médicos interinos residentes y enfermeras internas residentes en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 283, de siete de junio de dos mil diecisiete.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores proponentes, tiene la palabra... [murmullos]

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado, sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

... tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

... por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, no se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Las dos conjuntas.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Las dos conjuntas, y sobra. Vamos al... al grano y vamos a... y vamos a la cuestión, que es de lo que se trata, que a veces, por mucho hablar, no por eso a veces se nos olvida lo importante de las proposiciones no de ley, que es la resolución.

Saben ustedes que estos dos hospitales, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, el Hospital Santos Reyes y el Santiago Apóstol, pues, lógicamente, son dos hospitales fundamentales para estas comarcas, sobre todo por la distancia que nos separan de la capital de la provincia de Burgos, que, en ambos casos, más de 80... de 80 kilómetros.

Empezaremos porque... por Miranda de Ebro, el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro va camino de perder... ya los ha perdido a los médicos internistas residentes, conocidos como mir, que, desde hace años, acudían al centro para terminar su formación y, al mismo tiempo, para prestar servicios en Atención Primaria y Atención Especializada.

De hecho, según hemos conocido las últimas semanas y en los últimos meses, el centro hospitalario ya no contará con médicos residentes, como así nos ha dado la razón. Hay que recordar que esta proposición no de ley se registra el diecinueve de abril del dos mil diecisiete, igual que la posterior de Aranda de Duero, el doce de mayo del dos mil diecisiete, es decir, ya hace un año.

La importancia de esta situación radica en la ausencia de profesionales sanitarios que cubran las plazas de médicos jubilados, en períodos vacacionales o que hayan cogido la baja en el puesto de trabajo. Además, la razón en la desaparición de los residentes de dicho hospital obedece a una planificación del Ministerio de



Sanidad, ¿eh?, que retira su acreditación de unidad docente para la medicina de familia y comunitaria. El hospital ha ido reduciendo el número de plazas acreditadas año a año, desde un máximo de ocho puestos, antes, hace unos años, que no han tenido una cobertura completa; actualmente, tan solo quedaban tres médicos residentes en Miranda, que las próximas semanas culminarán su proceso formativo. Ante esta circunstancia, la comunidad médica ha mostrado su clara oposición a que ante el futuro de un gran número de sanitarios que, por ejemplo, en Atención Primaria están ya cerca de la edad de jubilación.

En el caso de Aranda de Duero, hay que decir que, aparte de los mir, digamos, médicos residentes, también había plazas de EIR. Hay que decir que, en este caso, con la desaparición de plazas de estudiantes en algunos de los hospitales de la Comunidad, en especial el de... el de Aranda de Duero, pues, lógicamente, lo que hacía es que no se podía terminar la formación y no podían ejercer esa profesión y prestar sus servicios de Atención Primaria y Atención Especializada conjuntamente, ¿no?

En la misma cuestión, el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, en el caso de las mermas de plazas, no solo afecta a los médicos residentes mir, sino también a las enfermeras internas residentes, EIR. En los años noventa, por hacer un poco de historia, el centro contaba con una oferta de cinco estudiantes de medicina, que en los años siguientes fue reduciéndose considerablemente, hasta el dos mil catorce, cuando solo salieron dos plazas con cobertura, y este último año los últimos estudiantes internos finalizaban sus estudios sin que exista un relevo generacional. Respecto a las enfermeras, se ofrecieron dos puestos el año pasado y para el presente curso no se ha contado con ofertas de este tipo de plazas.

Desde luego, es un grito a voces que en el hospital, en la situación del Santos Reyes de Aranda de Duero, es fundamental, porque, como saben ustedes, da cobertura a una zona comarcal de más de 70.000 habitantes, que solamente... no solamente en la provincia de Burgos, sino también, como bien sabemos, la provincia de Soria y Segovia, es una cobertura fundamental.

Pero sobre la falta de médicos, hay que decir a nivel general, y más en este tipo de hospitales, digamos, periféricos en el mundo rural, que es fundamental para que el medio rural tenga las mismas condiciones y las mismas prestaciones que hospitales de mayor referencia.

Esta posibilidad de captar médicos para que hagan su vida tanto en Miranda de Ebro como en Aranda de Duero, pues es una cuestión lógica para intentar atraer lo máximo posible para que estos, digamos, centros médicos menos... con menos expectativas también así las tengan. ¿Por qué? Porque la docencia, desde luego, eleva la calidad de estos hospitales y obliga a los formadores pues a estar continuamente reciclándose, a tener un tipo de expectativas mucho mayores. Desde luego, habría que, también, esto hacerlo con... lo haría, por supuesto, mucho más atractivo este tipo de cuestiones también para los propios médicos, y que había que añadir pues unas posiciones mucho mejores en los concursos de traslados, por ejemplo, pues para que, lógicamente, no se les penalice, digamos. A veces hablan algunos médicos o enfermeras que es que venimos casi, aquí, al destierro, ¿no? Al destierro no va nadie. Ya, desde tiempo del Cid, aquí no tiene que ir al destierro absolutamente ningún profesional, pero sí que es verdad que este tipo de expectativas, tanto los mir como los EIR, pues les ayudan mucho más a... en fin, a tener unas expectativas profesionales más lógicas y asentar... asentarse, en el fondo, también en estas comarcas y en estos hospitales.



Por eso, yo creo que las proposiciones no... las propuestas de resolución son claras. Esperemos contar con el apoyo de todos los grupos. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación a realizar los trámites necesarios para que el hospital Santiago Apóstol recupere la docencia de los mir”, en el caso de... de Miranda. Y en el caso del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero recupere y garantice la oferta de médicos internos residentes y enfermeras internas residentes en el centro hospitalario”.

También es verdad que se podía añadir, tanto también en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, pues podía solicitar esas plazas de EIR, de enfermeras internas residentes. Se trata de hospitales, al fin y al cabo, que tienen unas carencias evidentes y que, lógicamente, pues estamos luchando todos los días para que sea una realidad, vuelvo a decir, que no haya disfunciones, se viva donde se viva, en tipo de comarcas, de los grandes centros hospitalarios.

Había datos que se podían dar, por no extendernos muchísimo, sobre el nuevo ya Hospital Santos Reyes, el plan funcional, que sí que es verdad que hay buenas expectativas, pero que ya veremos a ver, como siempre, si se hacen o no se cumplen. Y, desde luego, por desgracia, estamos acostumbrados a que la sanidad, que es la primordial, digamos, necesidad y servicio básico para los ciudadanos, tenía que funcionar bien y mucho mejor, y mucho nos tememos, como siempre, que a veces se está recortando y no llegamos siempre a todos. De hecho, faltan muchísimas especialidades, faltan muchísimos médicos, como es este caso que estamos hablando, sobre todo los médicos de familia, etcétera, ya no hablamos de servicio urgente... urgencia, ni de tantas y tantas deficiencias. Lo importante es que, al menos, este tipo de cuestiones la apoyemos todos para que, en fin, los servicios se puedan cumplir lo mejor posible. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues nada que objetar a estas dos proposiciones no de ley. Por supuesto nuestro voto favorable. La sanidad rural va en un franco declive. La solución para la medicina de familia en Castilla y León pasa, evidentemente, por eliminar los contratos precarios, algo que hemos planteado de una manera sistemática desde mi fuerza política y desde varias de las fuerzas aquí presentes. Y lo que cabría plantearse quizá un llamamiento a la coherencia entre el señalar correctamente, como se hace en estas proposiciones no de ley que plantea el Grupo Ciudadanos, que plantea yo creo que con rigor y con corrección dos deficiencias muy importantes de dos hospitales, de Aranda de Duero, por un lado, y de Miranda, por el otro, y que podría dar lugar a muchísimo debate y a muchísima descripción acerca de todos los problemas, y quizá lo que cabría es un llamamiento a la coherencia entre quien denuncia estos problemas, que son problemas reales y con los que estamos de acuerdo, y a continuación sostiene presupuestariamente un



Gobierno, ¿no?, que habría yo creo esa... esa reflexión. Porque lo cierto es que la solución para la medicina de familia en Castilla y León pasa por eliminar los contratos precarios, pasa por eliminar la figura de las áreas, que se generan como único tipo de contrato, por eliminar las derivaciones, etcétera, ¿no?

El problema de la falta de especialistas existe; con la previsión de las jubilaciones, de aquí al año dos mil veintiuno puede que se agrave más este evidente problema. El señor consejero de Sanidad, el señor Sáez Aguado, insiste en que se cubren todas las plazas que por jubilación quedan vacantes en los centros de salud y en los hospitales. Lo cierto es que, por otro lado, apunta medidas como la de la obligación de incrementar la oferta de plazas de médico interno residente, en coordinación con las especialidades donde hay déficit de profesionales, así como obligar a permanecer un tiempo determinado en la sanidad pública y revertir así la formación que ha recibido.

Del mismo... del mismo modo, se propone la prolongación de la actividad más allá de la edad de jubilación, algo en lo que, a nuestro juicio, hay una contradicción evidente, ya que, por un lado, se niega desde la Consejería los problemas derivados de la cada vez mayor precariedad de las condiciones en las que el personal de la salud desempeña su función, como venimos denunciando desde hace tiempo; y, por el otro lado, la Consejería habla de tomar medidas excepcionales como las antes descritas, lo cual nos parece una evidente contradicción en la política de la Consejería de la Junta de Castilla y León.

Además, todo lo que se plantea de nuevo en torno a plazas mir no es más que una concreción de que la realidad muestra aquello que la estadística oficial ignora.

Por último, señalar que hay una moción que se presentó a iniciativa de Izquierda Unida-Equo, sobre sanidad pública, que fue aprobada por unanimidad, después de un acuerdo con el Grupo Popular, en el Pleno de septiembre de dos mil diecisiete, y en el cual habría que recordar dos puntos que tienen mucha relación con las proposiciones no de ley que se presentan aquí. El punto 1.a) de aquella moción a iniciativa de Izquierda Unida-Equo, insisto, que se redactó para que pudiera ser aprobada por unanimidad, y así fue incluido el voto del consejero de Sanidad, decía en su punto 1.a): "Adoptar las medidas necesarias para la cobertura de los puestos vacantes ante las próximas jubilaciones, así como la cobertura de ausencias en casos de bajas, vacaciones u otras circunstancias", punto a día de hoy incumplido. Y el punto octavo decía: "Instar al Gobierno de la nación a aumentar las plazas de mir, EIR y otras, en particular, en las especialidades deficitarias e impulsar una modificación de la legislación para que los mir extracomunitarios puedan desarrollar su trabajo en nuestro país después de completar aquí su formación".

Por lo tanto, lo que se plantea aquí, en el ámbito concreto, en el ámbito general ha sido ya aprobado por el Pleno de estas Cortes y, no lo olvidemos, por unanimidad. Y, por lo tanto, lo que habrá que pedir es que se cumpla lo que ya se ha acordado en Pleno, y que se cumpla con concreción para nuestras ciudades y pueblos. Por lo tanto, nuestro voto favorable a las dos iniciativas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues lo primero anunciar el voto favorable a ambas propuestas y sí que ya se ha dicho casi todo por parte de los dos portavoces anteriores, pero sí, por abordar, digamos, esto desde una visión general, quiero añadir tres ideas. La primera de ellas, que no hay que olvidar que, desde dos mil once, ha habido una reducción generalizada de especialistas... de mires, de especialistas en la Comunidad Autónoma y hoy esto se ejemplifica pues con la situación de Miranda de Ebro y Aranda de Duero en ese sentido, ¿no?

Y que del período dos mil once a dos mil diecisiete se contratan cada vez menos mires de los que desarrollan aquí su formación. Es decir, que, cuando hablamos de que tenemos un problema de médicos en nuestra Comunidad Autónoma, resulta que la gente que está desarrollando aquí su formación no se queda aquí a trabajar posteriormente, menos de la mitad, cuando en dos mil once eran más de la mitad. Por lo tanto, creo que deberíamos abordar también esta problemática cuando el consejero de Sanidad se agarra a que no hay médicos. Quizá lo que no debe hacer es recortar en los mires que desarrollan aquí su formación y que, posteriormente, no se quedan aquí los que sí lo hacen a trabajar.

Y una tercera idea que creo que da una imagen de la situación en la que se encuentran los hospitales comarcales o los hospitales más pequeños de nuestra Comunidad, sobre todo en las provincias pequeñas, y es que Valladolid concentra la mitad de todas las plazas mir de Castilla y León. Una sola provincia tiene la mitad de todas las plazas mir de nueve provincias que conforman esta Comunidad Autónoma, ¿no? Por lo tanto, si hay ahora más especialidades y mayor dotación para determinadas cuestiones, no cabe pensar que todo se deba concentrar en una provincia y, en cambio, el resto no, porque lo único que estamos consiguiendo es que haya hospitales de primera y hospitales de segunda, donde los hospitales de segunda son los comarcales y los de las provincias más pequeñas, en ese sentido. Y, por lo tanto, habrá que hacer un esfuerzo mayor en esta cuestión relacionada con esta... con esta cuestión. Y, por lo tanto, como ya he dicho, nuestro voto favorable a ambas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Laura Domínguez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues una vez más, nos encontramos con la sanidad a debate y, en este caso, con la recuperación de la docencia mir.

En relación con la PNL 1471, la que corresponde al Hospital comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, decir que esta es una situación que viene siendo demandada no solo por el Colegio de Médicos de Burgos, por los sindicatos de profesionales de la sanidad, sino también por la población mirandesa.

Precisamente, la semana pasada, el sindicato CGT de este hospital manifestaba en declaraciones públicas que había comenzado una campaña para denunciar la situación del hospital de Miranda, calificándolo de un hospital enfermo, con falta



de especialista y plantillas limitadas, que desencadena largas listas de espera y con sobrecarga en los profesionales. Desde este sindicato se pedía transparencia a la Gerencia en las listas de contratación de personal, así como en las listas de espera para pruebas diagnósticas y quirúrgicas, y en los datos de actividad, calidad, gasto y adjudicaciones. A su vez, solicitaban a la Administración que sean cubiertas todas las vacantes de especialistas y del resto de personal, tanto sanitario como no sanitario, de la plantilla orgánica, así como del personal necesario para cubrir las bajas o permisos, y solicitaban que volviese la docencia mir a este hospital, situación que agrava los problemas que tanto el hospital mirandés como ambos ambulatorios de la ciudad vienen sufriendo, circunstancia que empeorará a medida que se vayan produciendo las jubilaciones previstas en los médicos de Atención Primaria, como así lo manifestaba también el propio Colegio de Médicos burgalés, a su vez que solicitaban más plazas mir para el conjunto de la provincia.

El Hospital comarcal Santiago Apóstol contaba con un total de ocho plazas acreditadas hace dieciséis años, reduciéndose en tres en este último año. Fue en mayo de dos mil dieciséis cuando el Ministerio de Sanidad realizó una valoración negativa a la permanencia de estas plazas, alegando que se contaba con un mayor número de cesáreas que partos naturales, en niveles de 0,6 al día, lo cual supone, según criterios del Ministerio, una medida de mala calidad, retirando la acreditación del mismo. A nuestro entender, y por incomprensivos los argumentos puestos de manifiesto por el Ministerio de Sanidad, suena a excusa, cuyo objetivo parece que responde más a la intención de desacreditar a los hospitales comarcales de esta calificación que a la prestación de un servicio sanitario de calidad y acorde con las necesidades de los habitantes.

En aquel momento, la dirección del hospital mirandés presentó alegaciones al respecto y, puesto que el problema radicaba en ginecología, planteaban que los médicos de familia, dentro de sus cuatro años de formación, pudiesen hacer sus horas de obstetricia en el Hospital de Burgos, propuesta que fue denegada en su día.

Como ya se pone de manifiesto en la propia proposición no de ley, y lo decía su proponente, en mayo de dos mil diecisiete, en este mismo mes, los médicos residentes de la última promoción finalizaron su proceso formativo y, por lo tanto, el período de acreditación. Fue entonces cuando, de nuevo, desde el Hospital Santiago Apóstol, se presentaron nuevas alegaciones ante la unidad de docencia de Atención Primaria de Burgos, solicitando nuevamente la acreditación mir, habiéndose admitido a trámite, pero sin respuesta alguna a esta misma fecha. Esta semana pasada se han adjudicado las diez plazas en la capital burgalesa, y, en esta ocasión, el hospital mirandés no ha podido optar a ninguna de ellas, a pesar del número de tutores con el que cuenta y con la necesidad manifestada.

La sanidad constituye un servicio básico y, por ello, la Junta de Castilla y León está obligada a poner los medios necesarios y a dotar a nuestros pueblos y ciudades de los servicios y del personal necesarios para ofrecer a la población un servicio de atención médica efectiva, porque la población merece una sanidad pública y de calidad.

Y respecto a la PNL 1497, la del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, pues decir que lo mismo ocurre en estos hospitales burgaleses, como antes lo ha manifestado la representante de Podemos, en el resto de la Comunidad Autónoma. Es uno de los hospitales acreditados en familia y que han desaparecido las plazas de estudiantes conocidas como mir, pero prestando servicios de Atención Primaria,



práctica que en los últimos tiempos parece haberse convertido en algo habitual, pues es una situación que, antes apuntaba, está sucediendo en diversos hospitales, circunstancia que la Junta no puede quedarse pasiva a esta situación, pues el mantenimiento de estas plazas supone la fijación de población y la ocupación de las diferentes plazas vacantes que surgen derivadas de las futuras jubilaciones, así como de los correspondientes permisos o vacaciones de los profesionales de la sanidad. Y aunque cada hospital atiende a sus propias necesidades y este déficit dificulta la correcta actividad de la sanidad, en el caso del hospital arandino se agrava más la situación, puesto que esta falta de ofertas se hace extensiva a las enfermeras. En esta ocasión, se alega el escaso número de partos en la ciudad arandina, así como el número reducido de urgencias, motivos suficientes, según el criterio del propio Ministerio, para que este hospital sea uno de los elegidos para extinguir este tipo de docencia, una vez que los médicos internos residentes culminaran su formación, al mismo tiempo que esta situación, como antes decíamos, se suman las enfermeras internas residentes.

No vamos a incidir más en los datos. En la propia proposición y antes se alegaba el número de reducción de este servicio, y, bueno, pues ya, por último, manifestar que, desde el Grupo Socialista, se va a votar favorablemente a las dos proposiciones no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, pro un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues decir, en primer lugar, que compartimos gran parte de lo que se ha dicho aquí por parte de... tanto en el texto de la proposición como en alguno de los aspectos que se han manifestado, si bien hay que dejar claro que, por parte de la Junta de Castilla y León, en los últimos años se han hecho... se han dado pasos para esta solicitud, o sea, ya no tanto que esta Comisión inste a la Junta de Castilla y León a que inicie algo que, lógicamente, ya ha iniciado, sino que de lo que se trata también es de impulsar esa acción que... por parte de la Junta de Castilla y León se está realizando y que por parte del Ministerio pues se debe de dar una respuesta adecuada a lo que estamos manifestando aquí todos los... los grupos.

Hay que recordar que la titularidad de la unidad docente del Hospital Los Santos Reyes y del Hospital Santiago Apóstol es de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos, y los residentes que han recibido ambos hospitales pertenecen a dicha unidad docente. Estos dos hospitales no tienen, por tanto, residentes propios. Esto es algo que hay que tener en cuenta y las unidades docentes en las que se forman residentes han de estar acreditadas por el Ministerio con competencias en Sanidad. Dicha acreditación es un proceso sistemático, independiente y documentado, por el que se reconoce la cualificación de un centro o servicio como centro docente o unidad docente para la formación de especialistas en ciencias de la salud, de acuerdo a unos requisitos o estándares que incluyen, entre otros, unos mínimos relativos... relativos a recursos humanos y físicos, actividad asistencial, actividad docente, investigadora y calidad.



Hay dos cambios legislativos que conviene recordar, que, de alguna manera, pues han supuesto el cambio de la situación anterior a la... a la actual. Estamos hablando de una Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de tres de marzo de dos mil cinco, que este cambio pues afecta al programa de la especialidad de medicina familiar y comunitaria. Y luego también otro cambio legislativo, este una Orden del Ministerio de Sanidad y Política Social, del diecisiete de junio de dos mil diez, en el cual se reforma el programa de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria. Estos dos cambios suponen la revisión de la acreditación de las unidades docentes de Medicina Familiar y Comunitaria en toda España, también en Castilla y León y también, lógicamente, pues en los dos hospitales que estamos hablando, de Miranda de Ebro y de Aranda de Duero. Las unidades docentes de medicina familiar pasan a ser, en su mayoría, unidades docentes multidisciplinarias de atención familiar y comunitaria.

En dos mil once, se solicitó al Ministerio la acreditación para hacer esta transformación, y con fecha veintinueve de julio de dos mil once se obtiene resolución provisional por el período de un año y, en todo caso, hasta la aprobación definitiva de los requisitos de acreditación de las unidades docentes multidisciplinarias de atención familiar y comunitaria, y bueno, pues se habla de ese número de partos mínimo, de 500 al año, que, como vemos, tanto en un hospital como en otro, pues, según las cifras que nos han hecho llegar, pues están en el... en el límite, precisamente.

Entonces, bueno, decir que se han realizado las peticiones pertinentes, tanto para el Hospital de Aranda, el Santos Reyes, como el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, y, bueno, ahí lo que se ha... la primera de estas alegaciones, de veinte de octubre de dos mil catorce, se dice que los dispositivos hospitalarios, el Hospital de los Santos Reyes de Aranda y el Hospital Santiago Apóstol de Miranda, no pueden acreditarse porque no cumplen los requisitos de acreditación mínimos relativos al número de partos, siendo, además, el número de cesáreas superior al 20 % en ambos casos. Además, en el Hospital Santiago Apóstol, el número de camas, de acuerdo al catálogo de hospitales de este Ministerio, es menor, 75, al mínimo establecido, que eran 90. Estoy leyendo literalmente.

En octubre de dos mil catorce, desde el Hospital de los Santos Reyes, se remite la actividad asistencial realizada, y allí se hablaba que la tasa media de partos anuales, en los últimos cinco años, permanece constante, alcanzando los 402 partos anuales, con la única salvedad de un pico en el año dos mil diez de casi 500 partos. Y en cuanto a las cesáreas, la tasa permanece prácticamente constante, alrededor del 24 %.

Luego también en una de estas alegaciones, concretamente del veinticinco de febrero de dos mil quince, se habla que la documentación aportada sobre los dispositivos hospitalarios del Santos Reyes y del Santiago Apóstol no subsana las deficiencias encontradas, pues allí se hablaba de que no cumplían los requisitos de acreditación mínimos relativos al número de partos y a lo que se haya aludido aquí ya del porcentaje de cesáreas.

En marzo de dos mil quince se remite respuesta a las alegaciones, y, bueno, pues allí lo que se incidía es que el número de partos va disminuyendo progresivamente conforme a la realidad demográfica de España. Esto es algo que todos pues podemos constatar, siendo un aspecto sobre el cual no existe capacidad de cambiar la tendencia en nuestro ámbito. Sin embargo, es cierto que el porcentaje



de cesáreas realizadas es una realidad modificable, que en ambos hospitales ha ido disminuyendo, aunque en el caso del Hospital Santos Reyes está en torno al 23 % y el Hospital... en el Hospital Santiago Apóstol está por encima del 30 %.

También se hablaba –y leo literalmente–: solicitamos sea valorada la posibilidad de que dicha rotación, por Servicio de Ginecología y guardias, pudieran ser realizadas en el dispositivo hospitalario universitario de Burgos, que sí cumple con todos los criterios exigidos, manteniendo la acreditación de los hospitales y centros de salud de las localidades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro.

Entonces, bueno, esto es una forma pues de demostrar de todas estas actuaciones que se han realizado y que merecen pues el impulso debido.

En ambas solicitudes se ha incluido como dispositivo el Hospital de los Santos Reyes para formar a cinco residentes de medicina familiar y comunitaria y a dos residentes de enfermería familiar y comunitaria. En reuniones posteriores con técnicos del Ministerio de Sanidad se ha recordado y solicitado información del estado de tramitación de dicho expediente y, en cuanto a la solicitud a... del Hospital Santiago Apóstol de Miranda, estamos hablando de cuatro residentes de medicina familiar y comunitaria y a tres residentes de enfermería familiar y comunitaria.

Entonces, bueno, por lo que vemos, este es un proceso que está vivo, que merece un impulso y que, por tanto, nosotros no compartimos el planteamiento de la resolución final de que sería iniciar un proceso. Es un proceso que está abierto y debemos de... no lo debemos de obviar. Entonces, lógicamente, en la parte resolutive, pensamos que es más acorde con lo que se ha estado realizando, que es, en cuanto al caso de Miranda de Ebro, que la parte resolutive sea: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación la agilización de los trámites necesarios para que el Hospital de Santiago Apóstol recupere la docencia mir”. Y luego la enmienda que planteamos *in voce* en cuanto al Hospital de Aranda sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación la agilización de los trámites necesarios para que el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero recupere y garantice la oferta de médicos internos residentes y enfermeras internas residentes en el centro hospitalario”.

Entonces, bueno, esto es lo que planteamos, un matiz que va en consonancia con todo lo expuesto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Máximo López Vilaboa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer a todos los grupos el voto favorable a esta iniciativa. Bueno, decirle al representante del Partido Popular que aceptamos esa cuestión, tampoco es una... muy determinante, en fin, la agilización de los trámites necesarios, en vez, efectivamente, ya sabemos todos que se están haciendo los trámites pertinentes. Pero, desde luego, lo más importante, aparte



de aceptarla, es que realmente se cumplan, es decir, que podamos, entre todos, ser capaces de que nos haga caso el Ministerio de Sanidad, y, en este sentido, no solamente estar en la permanente tramitación de estas plazas de EIR y de mir, sino que realmente se nos haga caso. En este sentido, la unidad de todos los grupos de Castilla y León sirve para que en Madrid y, desde luego, nuestra Consejería de Sanidad sea lo más ágil posible, bienvenido sea.

Lo que es evidente es que la realidad es la que es, y, desde luego, lo apuntaba la portavoz socialista también, que, lógicamente, y lo apuntaba también el portavoz del Partido Popular, que esa colaboración con el Hospital Universitario de Burgos, flamante Hospital Universitario de Burgos, por otra parte, que nos está costando la intemerata y que ya no sabemos ni cuándo se va a terminar de pagar nunca, pero, bueno, ya que al fin y al cabo tenemos, vuelvo a decir, precioso y nuevo y espectacular Hospital de Burgos, pues lógicamente pueda colaborar en estas plazas de mir y EIR con el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y Santos Reyes de Aranda de Duero.

Se trata, al fin y al cabo, de que estos dos hospitales, muy relacionados, lógicamente, con el Hospital Universitario de Burgos, pues tenga la mayor capacidad posible con estas plazas de mir y EIR. Y, desde luego, la voluntad de Ciudadanos es que se consiga.

Yo creo que tenemos que ser todos más reivindicativos y decir de una vez por todas que se nos haga caso, porque, desde luego, también por mencionar a nuestra compañera de Podemos, efectivamente, la mitad... más de la mitad de las plazas de mir y EIR es del hospital de Valladolid, pues, hombre, está bien, está bien que haya esas plazas, lo que no está tan bien es que los demás no tengamos ninguna y que, desde luego, se tiene que repartir un poco, digamos, la docencia y, desde luego, el interés de la Consejería de Sanidad y del Ministerio de Sanidad por todos los hospitales, estén donde estén, de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en ese sentido, desde luego, en fin, las carencias son las que son. En el Hospital de Miranda de Ebro, también, nosotros hemos pedido muchas veces, por ejemplo, ese *parking*, que a ver cuándo llega de una vez por todas, que allí la gente aparca como puede, mal y nunca, ni eso, y ya, claro, en otros sitios hay *parking*, pero también nos cuesta un ojo de la cara. Con lo cual no sabemos cómo hacerlo. Casi casi decía mi abuela que nos quedemos como estamos, virgencita, virgencita, ¿no? Pero, bueno, en este sentido sí que lo estamos pidiendo, igual que todas las demás cuestiones. Yo creo que no es una cuestión de más ampliar.

Dar las gracias a todos. Vuelvo a decir que seamos más reivindicativos. Desde luego, también al compañero de Izquierda Unida, Grupo Mixto, y, desde luego es así. Siempre se aprueba por unanimidad, siempre llegamos a acuerdos, pero, luego, la realidad es que no se cumple. No se cumple y espero que este caso sea el principio de algo que cambiemos entre todos: que se cumpla y que esas plazas de mir y EIR lleguen al Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero y el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios, pero sí que quería aclarar que si admite el texto de las... *[Murmullós]*. ¿Sí?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación a la agilización de los trámites necesarios para que el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero recupere y garantice la oferta de médicos internos residentes y enfermeras internas residentes en el centro hospitalario”.

Y en el caso de la otra proposición no de ley, “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la nación a la agilización de los trámites necesarios para que el Hospital Santiago Apóstol recupere la docencia de mir”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

Votación PNL/001471

Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley 1471. ¿Votos a favor? Pues, de los dieciocho votos emitidos, los dieciocho han sido a favor. Por lo tanto, por la mayoría queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001497

Pasamos a la votación de la PNL, proposición no de ley, 1497, en la que ¿votos a favor? Pues, igualmente, de los dieciocho votos, los dieciocho han sido a favor. Por lo tanto, queda aprobada también la Proposición 1497.

No habiendo más asuntos que tratar, pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].